

Tercer Punto del Orden del Día.

Respecto del punto III del Orden del Día de la Asamblea, se presentará a la Asamblea de Accionistas, para su aprobación, el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias, en términos del documento que se adjunta al presente como **Anexo "6"**.

Asimismo, en términos de la fracción IV del artículo 56 de la LMV, se someterá a aprobación de la Asamblea que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea igual al saldo total de las utilidades netas de Unifin, menos el monto que sea separado de dichas utilidades para integrar la reserva legal de la Sociedad y, en su caso, el monto de cualquier dividendo aprobado por la Asamblea.